

Reunión de las Redes Acción por el Ozono México, América Central y América del Sur

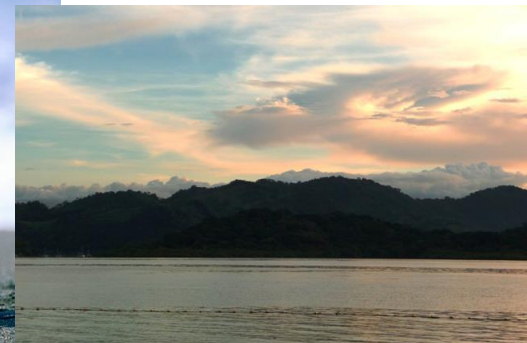


Quito, Ecuador. Agosto de 2014

Qué es el Fondo Multilateral ?



- Cuál es su propósito?
- Cómo funciona?
- Cómo se toman las decisiones?



COMITÉ EJECUTIVO



❑ Objetivo del mecanismo financiero:

- Asistir a los países del Artículo 5 para cumplir las medidas de control que les corresponden.

❑ Composición:

- Opera bajo la autoridad de la Reunión de las Partes
- 14 miembros: 7 del Art. 5 y 7 del Art.2.
- Miembros regionales: Uruguay, Nicaragua y Granada.
- Un presidente elegido por rotación de grupos regionales.
- Un co-presidente elegido también por el criterio de rotación regional.

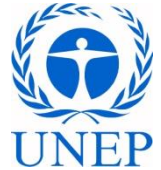
COMITÉ EJECUTIVO



❑ Funciones del Comité Ejecutivo:

1. Promover y supervisar la aplicación de políticas, directrices, arreglos administrativos y desembolso de recursos.
2. Elaborar el presupuesto y el plan trienal, incluyendo recursos de la Secretaría del Fondo Multilateral.
3. Supervisar y orientar la administración y evaluar los gastos que se realicen.
4. Elaborar los criterios para la aprobación de los proyectos y las directrices para la ejecución de las actividades apoyadas por el Fondo Multilateral.
5. Examinar los informes de ejecución relativos a las actividades apoyadas por el Fondo Multilateral.

COMITÉ EJECUTIVO



❑ Funciones del Comité Ejecutivo

6. Examinar y aprobar los Programas de los Países y las propuestas de proyectos que se atengan a lo dispuesto en el Protocolo.
7. Estudiar todo desacuerdo de una Parte del Artículo 5 con cualquier decisión adoptada respecto de su solicitud de financiación de proyectos.
8. Estimar anualmente si las contribuciones aportadas como cooperación bilateral se ajustan a los criterios establecidos por las Partes para considerarlas como contribuciones al Fondo Multilateral.
9. Informar anualmente a la Reunión de las Partes sobre las actividades realizadas y hacer las recomendaciones que procedan.

UNIDADES NACIONALES DE OZONO



- **Cuál es su rol?**
- **Funciones?**
- **Financiamiento?**
- **Sustentabilidad?**



UNIDADES NACIONALES DE OZONO



Responsabilidad de llevar a cabo el trabajo diario con el fin de:

- a) preparar,
- b) coordinar, e
- c) implementar las actividades del gobierno,



para cumplir con los compromisos nacionales emergentes del Protocolo de Montreal.